

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

4982 *Resolución de 3 de abril de 2018, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio entre Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid para Prácticas Externas.*

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. y el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, han suscrito, con fecha 16 de marzo de 2018, el Acuerdo de prórroga del Convenio entre Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid para Prácticas Externas.

Para generar conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación del referido Convenio.

Madrid, 3 de abril de 2018.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. José Manuel Leceta García.

ANEXO

Prórroga del Convenio entre Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid para Prácticas Externas C050/15-SG

En Madrid, a 16 de marzo de 2018.

REUNIDOS

De una parte, el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, don Guillermo Cisneros Pérez, nombrado por Decreto 60/2012, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno, y en virtud de las facultades que le confieren los estatutos de la UPM, aprobados por Decreto de la Comunidad de Madrid 215/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre de 2003).

Y de otra parte, don José Manuel Leceta García, quien actúa en su condición de Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. (en adelante «Red.es»), con domicilio social en la plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, edificio Bronce, 28020 Madrid, y NIF Q-289006-E, facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica necesaria y poder bastante para obligarse en esta prórroga y en su virtud,

EXPONEN

1.º Que con fecha 12 de junio de 2015 Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid suscribieron el «Convenio para practicas externas entre Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid» (en adelante, «el Convenio») que tenía por objeto establecer un Programa de Prácticas Externas entre Red.es y la Universidad Politécnica de Madrid para los estudiantes de la misma, integrado en su formación académica.

2.º Que la cláusula sexta del Convenio indica que «la vigencia del Convenio será de un año desde la fecha de la firma del mismo. Podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, por períodos anuales y deberá ser formalizado por escrito, dos meses antes de la expiración del plazo convenido, salvo denuncia expresa y también por escrito en

sentido contrario, realizada por cualquiera de las partes dentro de los tres meses de antelación a la terminación del curso académico correspondiente».

3.º Que en base a lo dispuesto en el Convenio, en fecha 20 de mayo de 2016, las partes acordaron prorrogar la duración del Convenio durante un plazo adicional de un año, hasta el 12 de junio de 2017, bajo las mismas condiciones y cláusulas del Convenio suscrito entre las partes.

4.º Asimismo, en fecha 30 de mayo de 2017, las partes acordaron prorrogar nuevamente la duración del Convenio durante un plazo adicional de un año, hasta el 12 de junio de 2018, bajo las mismas condiciones y cláusulas del Convenio suscrito entre las partes.

5.º Que las partes están de acuerdo en suscribir una nueva prórroga del Convenio, en base a la siguiente

CLÁUSULA

Única.

Ampliar el plazo de vigencia del Convenio por un periodo adicional de un año, hasta el 12 de junio de 2019, y bajo las mismas condiciones y cláusulas del mismo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto u tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., José Manuel Leceta García.–El Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, Guillermo Cisneros Pérez.